

Fecha: 20-04-2025
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno - Domingo
 Tipo: Noticia general
 Título: Vivir con miedo: casas okupa están en la mira de vecinos

Pág.: 4
 Cm2: 636,8
 VPE: \$ 554.017

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Vivir con miedo: casas okupa están en la mira de vecinos

Vecinos exigen medidas urgentes de parte de las autoridades para abordar este conflicto, luego de los dos incendios registrados en propiedades abandonadas de Puerto Montt. No sólo murieron tres personas, sino que queda la incertidumbre de un problema latente, reclaman líderes sociales.

Vicente Pereira
 vicente.pereira@diariollanquihue.cl

Dos incendios ocurridos en Puerto Montt con poco más de 24 horas de diferencia, ambos en inmuebles abandonados y ocupados ilegalmente, tienen en alerta a los vecinos, no sólo de la capital regional, sino también de otras zonas de Los Lagos. La preocupación aumenta al considerar que el segundo siniestro dejó tres víctimas fatales.

El primer siniestro ocurrió el sábado 12 de abril en una propiedad de calle Huasco, afectando también a una residencial cercana. El segundo se registró la madrugada del lunes en calle Vicente Pérez Rosales (sector Barrio Puerto) y dañó además una fábrica de empanadas.

Vecinos de ambos sectores ya habían advertido sobre el riesgo que representaban estas propiedades abandonadas, señalando que fomentan incivildades como el consumo y venta de drogas y alcohol, riñas e incluso prostitución. Estas situaciones alteran la convivencia de los residentes, quienes exigen acciones urgentes para abordar este problema, presente también en otras comunas de la región, como en la provincia de Chiloé y, en menor grado, en la de Osorno.

"HACIENDO LA PEGA"

Raúl Aburto, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncaví de Puerto Montt, afirma que la organización ha estado cumpliendo su labor respecto a los problemas generados por la ocupación ile-

gal de viviendas en diversas poblaciones. Asegura que esta situación ha sido expuesta ante diversas autoridades e instancias, tanto a nivel comunal como regional.

Explica que se trata de antecedentes recibidos desde las juntas de vecinos, los cuales luego son entregados a las autoridades y organismos competentes.

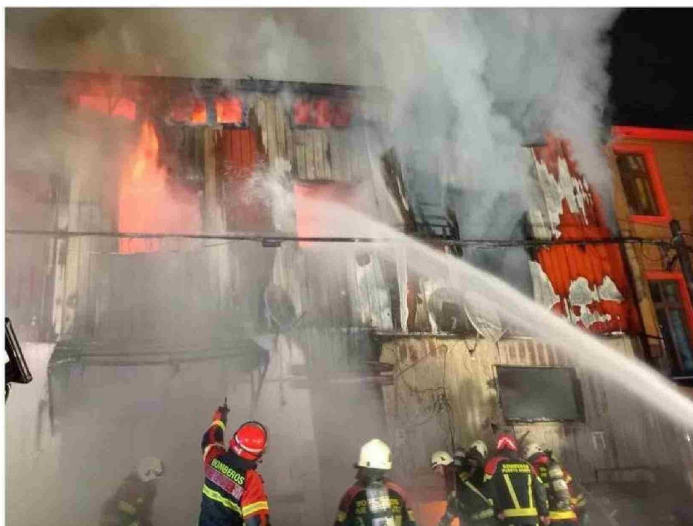
De hecho, Aburto recuerda haber solicitado el desarme de una casa incendiada a fines del año pasado en la población Ebensperger, la cual, según indica, estaba ocupada "desde hace mucho tiempo por personas extranjeras". Sin embargo, y a pesar de que la destrucción del inmueble fue casi total, parte de la estructura permaneció, por lo que Aburto pidió nuevamente su demolición completa. "Pero no lo hicieron por razones judiciales, según me explicaron", lamenta Aburto, añadiendo que la estructura fue reacondicionada por los ocupantes y nuevamente habitada.

Además de la situación en Ebensperger, Aburto identifica al sector de Alerce como otro punto crítico en cuanto a ocupaciones.

SIN UBICAR

Héctor Leiva, presidente de la junta de vecinos Entre Ríos de Quellón, coincide con Raúl Aburto. Leiva detalla conflictos recientes relacionados con un inmueble abandonado frente a la Plaza de Armas. A pesar de los esfuerzos de diversas entidades por ubicar al propietario, este no ha aparecido para hacerse responsable del lugar.

El dirigente narra que la ca-



LA NOCHE DEL SÁBADO 12 DE ABRIL SE REGISTRÓ UN INCENDIO EN CALLE HUASCO, PUERTO MONTT.

Gobierno emplaza a los dueños de inmuebles

La delegada presidencial, Paulina Muñoz, detalla el procedimiento para propiedades privadas: cuando los vecinos advierten que una vivienda particular está "tomada y siendo utilizada por personas ajenas", Carabineros levanta información y oficia a los municipios correspondientes. Por ello, califica como relevante la labor de los municipios de la región, asegurando que "nosotros, como Gobierno, estamos disponibles para seguir colaborando en esta compleja situación". Muñoz también hace un llamado a la responsabilidad de los dueños, reconociendo las dificultades: "Nos hemos encontrado con situaciones en que los familiares están tramitando sucesiones y otros casos de propietarios que no residen en la comuna".

sa original del sitio se quemó hace años. Posteriormente, los dueños construyeron una edificación contigua con fines comerciales.

Sin embargo, el último propietario la dejó cerrada. Según cuenta Leiva, fue entonces cuando forzaron la entrada, primero una persona para pernoctar y luego otras más.

Por ello, los vecinos contactaron al dueño para informarle de la situación y solicitarle que asegurara el inmueble, dado el riesgo que presentaban sus ocupantes, quienes, según Leiva, "casi nunca andan en su sano juicio". No obstante, aunque el dueño agradeció la preocupación vecinal, Leiva relata que este "nunca hizo mucho caso".

Finalmente, "cuando la situación se desbordó y llegaron a vivir unas 20 personas, la dejó abandonada", añade el dirigente.

Leiva cuenta que, para revertir la situación, las autoridades comunales contactaron al propietario para que autorizara una intervención, "pero él nunca accedió a que se eliminara el problema que estaban ocasionando este tipo de personas al resto del vecindario".

Pero esta no es la única propiedad preocupante en Quellón; también está el caso del denominado "hotel quemado". Se trata de una infraestructura, explica Leiva, que quedó abandonada tras ser afectada por un incendio. Leiva describe: "Era una estructura de hormigón; como se quemó la parte de madera, quedó el resto. Quedó un subterráneo con una caldera, que es donde se refugiaron estas personas".

En ese lugar, recuerda Leiva, han ocurrido hechos graves como homicidios, intentos de violación y riñas, entre otras incivildades.

Fecha: 20-04-2025
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno - Domingo
 Tipo: Noticia general
 Título: Vivir con miedo: casas okupa están en la mira de vecinos

Pág.: 5
 Cm2: 638,1
 VPE: \$ 555.177

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

EL AUSTRAL DE OSORNO | Domingo 20 de abril de 2025 | **domingo**

Portada 5

3

personas fallecieron en un incendio que se registró en una casa ocupada ilegalmente en calle Vicente Pérez Rosales (sector Barrio Puerto), el cual afectó también a una fábrica de empanadas contigua. El siniestro fatal ocurrió la madrugada del lunes 15 de abril. Dos días antes, el sábado 13 de abril, otro inmueble ocupado ilegalmente se había incendiado en calle Huasco.

(viene de la página anterior)

EN CAMPAMENTOS

En Osorno, Eliana Catrilef, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, también admite preocupación por la situación de estos inmuebles. Según explica, su inquietud se debe a que, además de la ocupación de casas, "los okupas llegan a los campamentos, sobre todo extranjeros".

Catrilef matiza: "No quiero generalizar, pero hay muchos que han hecho mucho daño en nuestra ciudad".

La dirigenta comenta que, si bien han existido propiedades ocupadas ilegalmente en Osorno, el fenómeno no se ha masificado. Atribuye esto a la buena labor de la seguridad pública municipal, en conjunto con Carabineros, la PDI y la Fiscalía.

El problema principal, según Catrilef, radica en que estas personas "alteran la vida de quienes habitan en los campamentos en los que se instalan".

FACTOR DE RIESGO

Durante sus más de tres años en el cargo, la ex delegada presidencial Giovanna Moreira enfrentó diversas situaciones relacionadas con la ocupación ilegal de inmuebles. Moreira explica que existen casos de viviendas ocupadas ilegalmente donde el dueño interpone una denuncia, permitiendo su recuperación mediante la Ley de Usurpaciones (promulgada en 2023).

Sin embargo, añade, también existen propiedades abandonadas que son ocupadas, a veces por personas en situación de calle o por otros que simplemente "se las toman" al ver la oportunidad.

Moreira, quien estuvo también a la cabeza de Techo Chile en la región, reconoce que en estas viviendas se cometen delitos y que su entorno se vuelve más propenso a hechos violentos. La recuperación es más compleja "porque muchas veces no hay una denuncia por parte del dueño", explica. En cambio, si el dueño denuncia, "procede Fiscalía y Carabineros, y se recupera la vivienda".

Además, detalla que los municipios pueden usar herramientas administrativas para declarar estas propiedades inhabitables, lo cual puede dar pie a operativos adicionales con policías y Fiscalía si se detectan delitos.

Giovanna Moreira recuerda un caso en Puerto Varas donde valora la acción del alcalde Tomás Gárate en el desarme de tres viviendas. Explica que estas construcciones estaban "en una toma de terreno municipal, pero además estaban siendo ocupadas para el microtráfico de drogas". No sólo estaban ocupadas ilegalmente, "sino que eran el centro de control de un grupo que tenía armas y binoculares, entre otras especies, para mantener un control territorial", control que ejercían mediante "el temor". Además, vendían drogas, añade Moreira.

Ante esta situación, recuerda Moreira, se coordinó una acción en la mesa jurídico-policial. Esta coordinación permitió, por un lado, que el municipio utilizara sus herramientas administrativas. Por otro lado, se trabajó con la PDI, Carabineros y la Fiscalía para planificar el desalojo. El objetivo era doble: no interrumpir posibles investigaciones en curso y estar preparados para encontrar elementos peligrosos o drogas, lo cual efectivamente sucedió.

Moreira también menciona al paso otra problemática enfrentada durante su gestión: la de "los arriendos abusivos en Osorno".

COMPETENCIAS

Frete a este escenario, la delegada presidencial regional, Paulina Muñoz, distingue las competencias de su oficina frente a la ocupación ilegal de inmuebles, diferenciándolas de la responsabilidad que recae en los propietarios privados. En este sentido, Muñoz precisa que la Delegación Presidencial puede ordenar y ejecutar desalojos sólo en propiedades pertenecientes al Estado. Destaca, además, el apoyo que brindan al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y a Bienes Nacionales en esta



EL "HOTEL QUEMADO" CONSTITUYE UN PUNTO DE PREOCUPACIÓN EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ, COMUNA DE QUELLÓN.

Juntas de vecinos hacen sólo lo que pueden

● Raúl Aburto, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncavi de Puerto Montt, recalca que, más allá de exponer el problema reiteradamente, las juntas de vecinos no pueden hacer mucho más. Describe las "casas okupas" como "un dolor de cabeza" para las juntas de vecinos, no sólo por la ocupación en sí, sino por los problemas asociados: "Hacen fiestas en la noche, la bulla y una serie de situaciones (...), entonces, hay muchas juntas de vecinos que no saben qué hacer". Por ello, reitera que la solución depende de que las "autoridades realicen su trabajo". Concluye Aburto: "Nosotros llegamos hasta donde nos corresponde".

área.

Como ejemplo, menciona una solicitud recibida desde el pasaje Nuble, en el sector Barrio Puerto de Puerto Montt. Se trató de un caso originado por la denuncia civil de una propietaria, el cual llegó incluso a la Corte de Apelaciones. En esa ocasión, recuerda Muñoz, la Corte determinó que el Ministerio del Interior y otras instituciones estatales debían colaborar para restituir la propiedad a su dueña.

Por su parte, el diputado Alejandro Bernal (PL) informa haber recibido numerosas

inquietudes y antecedentes sobre este tema por parte de vecinos de diversos puntos de la región. Al congresista le preocupa que, tras el desalojo de una propiedad, las personas afectadas se trasladen a otros lugares. Generalmente, se dirigen a barrios conocidos donde, según Bernal, "rompen la tranquilidad de los vecinos".

Además, asegura que esta problemática se extiende por diversas comunas de la región, y que estas propiedades se transforman en focos de incivildades, como tráfico de drogas y prostitución. "El llamado es a

que la autoridad —que conoce dónde están estos focos— solucione esta problemática con urgencia", concluye Bernal.

MAL USO DE VIVIENDAS SOCIALES

Otro problema abordado es el uso irregular de viviendas sociales. Al respecto, el seremi de Vivienda, Fabián Nail, explica que el Estado, a través de su cartera, ha incrementado los recursos para soluciones habitacionales. Esto se enmarca en el Plan de Emergencia Habitacional, que en Los Lagos presenta un 85% de avance y busca mejorar la calidad de vida de más de 25 mil familias.

No obstante, Nail comenta que, si bien el acceso a una vivienda digna es un derecho, este apoyo también implica una responsabilidad por parte de los beneficiarios. Señala que algunos de ellos "lamentablemente no las habitan o no las utilizan como corresponde".

Ante esta situación, el Gobierno actual ha fortalecido los mecanismos de fiscalización y recuperación de inmuebles, buscando asegurar que cada

vivienda beneficie a familias que realmente la necesiten.

"Esto, que puede parecer sólo buenas intenciones, se ha concretado mediante la inédita recuperación de las primeras cuatro viviendas en Puerto Montt durante marzo pasado, las que fueron reasignadas a familias de extrema vulnerabilidad, pese a las complejidades legales que conlleva ejercer este tipo de facultades", expone.

y Nail reflexiona: "Algo que puede parecer insuficiente sienta un importante precedente regional. Nos permitirá recuperar otras viviendas, no sólo como un acto administrativo aislado, sino también como un acto de justicia social. Por cada vivienda mal utilizada hay una familia que sigue esperando. El llamado es a denunciar el uso irregular de viviendas sociales en el portal denuncia.minvu.cl".

Explica que este trámite puede realizarse con absoluta confidencialidad, todo en el marco de abordar la problemática de las "casas okupas", que generan temor en la población de la región.